ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00063 del 22 de Octubre de 2020

"Por medio de la cual se corrige y adiciona la Resolución DG - 00043 del 20 de octubre de 2020"

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO

Que con ocasión de la reciente publicación realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil de listas de elegibles para proveer los empleos vacantes de la planta de personal incluidos en la Convocatoria Nº 806-825 de 2018 – Convocatoria Distrito Capital – CNSC, el Área de Talento Humano procedió a tramitar los actos administrativos de nombramiento en período de prueba con los seleccionados mediante sistema de mérito, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que de conformidad con lo anterior, la entidad expidió la Resolución Nº DG 00043 del 20 de octubre de 2020, mediante la cual se nombró en período de prueba a la señora GLADYS PARRA GIL, identificada con CC 52.559.589 en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 19 adscrito a la Oficina de Informática y Sistemas, ocasionando terminar automáticamente el nombramiento provisional del servidor CARLOS ANDRÉS BERDUGO FLORIÁN una vez la mencionada señora tome posesión del empleo.

Que la Resolución DG - 00043 del 20 de octubre de 2020 fue publicada en la página web del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP el día 21 de octubre de 2020.

Que revisada la Resolución No. DG - 00043 del 20 de octubre de 2020 se determinó que se presentó un error de transcripción con relación a la designación de la dependencia, siendo lo correcto la Oficina de Control Interno y no como allí se indicó.

Que así mismo se omitió indicar que se da por terminado el nombramiento provisional de la funcionaria INES MARIA RAMOS RICARDO identificada con CC. 26.984.908, en el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 11, en el momento que el funcionario CARLOS HUMBERTO VERGARA ACOSTA se reintegre a este empleo.

Que así las cosas, resulta procedente corregir tanto la parte considerativa pertinente como los artículos primero y cuarto de la Resolución DG - 00043 del 20 de octubre de 2020 y adicionar un parágrafo al artículo cuarto en relación con la terminación del nombramiento provisional de la funcionaria INES MARIA RAMOS RICARDO.

Que el presente acto administrativo se encuentra fundamentado en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que expresa, que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los

actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, correcciones totalmente acordes con lo indicado en la OPEC 79333, la Resolución de la CNSC No 20201300097015 del 19 de septiembre de 2020 y lo informado por la CNSC mediante oficio 20202130754321 el 5 de octubre del 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir tanto la parte considerativa pertinente como el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución DG - 00043 del 20 de octubre de 2020, el cual quedará así

> ***"ARTÍCULO PRIMERO**: Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora GLADYS PARRA GIL, identificada con CC. 52.559.589, para desempeñar el cargo Técnico Operativo, Código 314, Grado 19 en la Oficina de Control Interno, del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 2.842.397) M/CTE de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir tanto la parte considerativa pertinente como el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución DG – 00043 del 20 de octubre de 2020 y adicionar un parágrafo mediante la inserción del siguiente texto, el cual quedará así:

> ***"ARTÍCULO CUARTO:** Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente Resolución, el encargo del funcionario CARLOS HUMBERTO VERGARA ACOSTA identificado con CC. 79.313.081, se entenderá terminado automáticamente una vez la señora GLADYS PARRA GIL tome posesión en periodo de prueba del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la responsable del Área de Talento Humano le informará al funcionario encargado.*
>
> ***PARÁGRAFO:** Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado el nombramiento provisional de la funcionaria INES MARIA RAMOS RICARDO identificada con CC. 26.984.908, en el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 11, en el momento que el funcionario CARLOS HUMBERTO VERGARA ACOSTA se reintegre a este empleo, de lo cual la responsable del Área de Talento Humano le informará a la funcionaria provisional."*

ARTÍCULO TERCERO: Las demás consideraciones y artículos de la Resolución DG – 00043 del 20 de octubre de 2020 continúan vigentes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00063 del 22 de Octubre de 2020

"Por medio de la cual se corrige y adiciona la Resolución DG - 00043 del 20 de octubre de 2020"

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución DG – 00043 del 20 de octubre de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 22 de Octubre de 2020

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
Fecha: 2020.10.22 18:56:05 -05'00'

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		22/20/2020
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		21/10/2020
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Profesional - Contratista	Área de Talento Humano		21/10/2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.